

Acta número 66 sesenta y seis de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 5 cinco de noviembre del año 2020 dos mil veinte.

A C U E R D O # 776-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza pensionar por invalidez al C. Tomás Hernández Navarro, quien se desempeña como Auxiliar Operativo Jardinero, en la Coordinación de Mantenimiento a Parques y Jardines, con el 63% de su sueldo actual, por los 21 años que llevaría laborados, de conformidad a lo que establecen los Artículos 76 y 78 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, asimismo, cubriendo con los requisitos respectivos para dicha pensión, ésta surtirá efecto a partir del 1° de marzo de 2021.

A C U E R D O # 777-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza otorgar la pensión por viudez a la C. Angelina Carmona Paiz, viuda del C. Miguel Velázquez Contreras, quien fuera pensionado con el cargo de Auxiliar Operativo Aseo, en la Jefatura de Aseo Público, mismo que falleció el pasado 17 de agosto de 2020, siendo dicha pensión por el 50% de lo que percibía el C. Miguel Velázquez Contreras, lo anterior se solicita con fundamento en los Artículos 55 y 56 de la Sección Segunda, Prestaciones Económicas Derivadas de la del Pensionado, de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco.

A C U E R D O # 778-2018/2021

PRIMERO: Se aprueba apoyar económicamente con la cantidad de \$75,725.19 (Setenta y cinco mil setecientos veinticinco pesos 19/100 M.N.), a la Plaza Comunitaria del Instituto Estatal Para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD, con domicilio en Ávila Camacho # 428, de esta ciudad, respecto al adeudo del consumo de energía eléctrica que existe desde el 14 de abril del año 2014, a la fecha.

SEGUNDO: La cantidad para cubrir el pago antes mencionado se erogará del proyecto 46 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, partida 311 ENERGÍA ELÉCTRICA.

TERCERO: Se instruye a la Jefatura de Alumbrado Público, para que realice los trámites respectivos para la renovación del contrato de energía eléctrica de las oficinas de la Plaza Comunitaria.

CUARTO: Se aprueba seguir apoyando con el pago bimestral del consumo de energía eléctrica de dichas instalaciones, a partir de la autorización del presente punto y hasta el 30 de septiembre de 2021.

QUINTO: Asimismo, se autoriza que el pago que vaya correspondiendo por consumo de energía eléctrica de la Plaza Comunitaria, se tomará del proyecto 51 APOYO A LA GESTIÓN EDUCATIVA, partida 445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

A C U E R D O # 779-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza suscribir un contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, respecto del predio urbano con cuenta predial U042989, ubicado en la calle Juárez s/n, colonia Loma Bonita, en la Delegación de Capilla de Guadalupe del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, dicho predio tiene una extensión superficial de 1,323.46 m², dentro de los siguientes linderos: AL NORTE en 44.73 cuarenta y cuatro metros setenta y tres centímetros, con Jorge Casillas, AL SUR en 50.73 cincuenta metros setenta y tres centímetros, con Luis Enrique Navarro González y Paz Angélica Domínguez Orozco, AL ORIENTE en 28.77 veintiocho metros setenta y siete centímetros, más 30.15 treinta metros quince centímetros, más 14.53 catorce metros cincuenta y tres centímetros, con Luis Enrique y José de Jesús ambos de apellidos Navarro González y AL PONIENTE en 27.26 veintisiete metros veintiséis centímetros, con calle Juárez, de conformidad con la Escritura Pública número 5,179, de fecha 18 de Julio del año 2006, pasada ante la fe del Licenciado Alfonso Tostado Hermosillo, Notario Público Titular número 2, de la ciudad de San Juan de los Lagos, Jalisco.

SEGUNDO: El vocacionamiento del inmueble antes descrito será siempre apegado a los objetivos del Sistema DIF, plasmados en el Decreto número 12821, en su Artículo 2°.

TERCERO: La vigencia del presente contrato será hasta por 50 cincuenta años, a partir de la autorización del presente punto.

CUARTO: Dicho comodato queda sujeto a la condición resolutoria de que en el momento en que el inmueble materia del comodato, deje de utilizarse para el efecto que fue solicitado y otorgado, el comodato quedará revocado, pasará a ser posesión del Municipio sin necesidad de resolución judicial, lo cual deberá quedar asentado en el instrumento jurídico que se emita para el efecto del inmueble ya mencionado.

QUINTO: Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López, Lucía Lorena López Villalobos y Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

A C U E R D O # 780-2018/2021

PRIMERO: Se faculta al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos de los servicios de consultoría para la elaboración de la “Segunda Etapa del Atlas de Riesgos”, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: La cantidad que corresponda para cubrir la elaboración de dicho Atlas, se tomará del proyecto 45 DOCUMENTOS RECTORES DE LA PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN, partida 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.

A C U E R D O # 781-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza la renovación del contrato de prestación de servicios que celebran por una parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la empresa denominada FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V., para que genere el reporte correspondiente a la calificación crediticia del Municipio de los años fiscales 2019 y 2020.

SEGUNDO: La vigencia del presente contrato será a partir del 1° de noviembre de 2020 y hasta el 30 de septiembre de 2021.

TERCERO: Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López, Lucía Lorena López Villalobos y Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

A C U E R D O # 782-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación y modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de \$712'489,065.66 (Setecientos doce millones cuatrocientos ochenta y nueve mil sesenta y cinco pesos 66/100 M.M.) a \$713'643,517.21 (Setecientos trece millones seiscientos cuarenta y tres mil quinientos diecisiete pesos 21/100 M.N.), en virtud de lo siguiente:

<i>DESCRIPCIÓN:</i>	<i>IMPORTE:</i>
4104 Derechos de concesiones y demás inmuebles de propiedad municipal	\$1'154,451.55
TOTAL:	\$1'154,451.55

A C U E R D O # 783-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza las siguientes reprogramaciones presupuestales:

Transferencia N° 164.-Jefatura de Desarrollo Rural, por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de tubos de acero con el fin de colocarlos como alcantarillas y pasos de agua en caminos rurales y sacacosechas, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
375	01.08.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR VIÁTICOS EN EL PAÍS PROYECTO 108, RECURSO 10100	\$5,000.00	0.00
339	01.08.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 108, RECURSO 10100	\$20,000.00	0.00
441	01.08.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR AYUDAS SOCIALES A PERSONAS PROYECTO 108, RECURSO 10100	\$20,000.00	0.00
243	01.08.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO PROYECTO 15, RECURSO 10100	\$55,000.00	0.00
241	01.08.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS PROYECTO 15, RECURSO 10100	0.00	\$60,000.00
247	01.08.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 15, RECURSO 10100	0.00	\$40,000.00
	TOTAL	\$100,000.00	\$100,000.00

Transferencia N° 165.-Dirección de Servicios Municipales, por la cantidad de \$347,000.00 (Trescientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), para realizar pagos a la Comisión Federal de Electricidad CFE, por concepto de depósitos de garantía, supervisiones, verificaciones de instalaciones eléctricas (UVIES), etc., así como la compra de postes metálicos, lámparas y brazos para postes, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
221	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PROYECTO 58, RECURSO 10100	\$10,000.00	0.00
241	01.12.04.01 ASEO PUBLICO OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS PROYECTO 58, RECURSO 10100	\$30,000.00	0.00
242	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO PROYECTO 58, RECURSO 10100	\$40,000.00	0.00
243	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO PROYECTO 58, RECURSO 10100	\$25,000.00	0.00
247	01.12.04.01 ASEO PUBLICO OFICINA DEL TITULAR ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 58, RECURSO 10100	\$18,000.00	0.00

	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$6,000.00	0.00
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 58, RECURSO 10100		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$15,000.00	0.00
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 58, RECURSO 10100		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$15,000.00	0.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 58, RECURSO 10100		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$20,000.00	0.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 22, RECURSO 10100		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$20,000.00	0.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 22, RECURSO 10100		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$13,000.00	0.00
564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL PROYECTO 22, RECURSO 10100		
	01.12.02.01 CEMENTERIOS OFICINA DEL TITULAR	\$30,000.00	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 49, RECURSO 10100		
	01.12.02.01 CEMENTERIOS OFICINA DEL TITULAR	\$20,000.00	0.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO PROYECTO 49, RECURSO 10100		
	01.12.02.01 CEMENTERIOS OFICINA DEL TITULAR	\$25,000.00	0.00
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 49, RECURSO 10100		
	01.12.02.01 CEMENTERIOS OFICINA DEL TITULAR	\$60,000.00	0.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS PROYECTO 49, RECURSO 10100		
	01.12.03.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$130,531.21
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PROYECTO 46, RECURSO 10100		
	01.12.03.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$100,000.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 46, RECURSO 10100		
	01.12.03.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$116,468.79
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 46, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$347,000.00	\$347,000.00

Transferencia N° 166.-Dirección de Servicios Municipales, por la cantidad de \$70,755.35 (Setenta mil setecientos cincuenta y cinco pesos 35/100 M.N.), para la compra de medicamentos y alimentos para el Centro de Esterilización a Mascotas, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.12.05.03 COORDINACIÓN DE RECICLAJE	\$107.96	0.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 117, RECURSO 10100		
	01.12.05.03 COORDINACIÓN DE RECICLAJE	\$3,996.27	0.00
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS – HERRAMIENTA PROYECTO 117, RECURSO 10100		
	01.12.05.03 COORDINACIÓN DE RECICLAJE	\$7,000.00	0.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 117, RECURSO 10100		
	01.12.05.03 COORDINACIÓN DE RECICLAJE	\$5,638.40	0.00
358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS PROYECTO 117, RECURSO 10100		
	01.12.05.03 COORDINACIÓN DE RECICLAJE	\$31,012.72	0.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS PROYECTO 117, RECURSO 10100		
	01.12.05.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR	\$3,000.00	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 113, RECURSO 10100		
	01.12.05.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR	\$5,000.00	0.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS PROYECTO 113, RECURSO 10100		
	01.12.05.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR	\$15,000.00	0.00
569	OTROS EQUIPOS PROYECTO 91, RECURSO 10100		
	01.12.05.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$15,000.00
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS – HERRAMIENTA PROYECTO 91, RECURSO 10100		
	01.12.05.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$20,000.00
222	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES PROYECTO 103, RECURSO 10100		
	01.12.05.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$15,000.00
254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PROYECTO 103, RECURSO 10100		
	01.12.05.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$20,755.35
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PROYECTO 103, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$70,755.35	\$70,755.35

A C U E R D O # 784-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional y mixto de nivel barrial denominado “**San Ernesto**” **Sección I**, ubicado por la Av. Dr. Carlos Canseco González, al norte de esta ciudad. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

A C U E R D O # 785-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán - de Morelos, las áreas de cesión para destinos y vialidades del fraccionamiento denominado "**Privanza Residencial**", ubicado al poniente de esta ciudad. Siendo una superficie de 6,863.72 m² como área de cesión para destinos y una superficie de 13,927.22 m² como área de cesión para vialidades.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente de Presidente, Síndico y Secretario General, para firmar la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

Acta número 67 sesenta y siete de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 19 diecinueve de noviembre del año 2020 dos mil veinte.

A C U E R D O # 786-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la celebración del **Convenio de Regularización** respecto de las obras de infraestructura y equipamiento faltantes a través de la modalidad de acción urbanística por objetivo social, así como el pago de las áreas de cesión para destinos faltantes y el cumplimiento de los créditos fiscales por concepto de aprovechamiento de la infraestructura básica existente urbana y de los derechos de urbanización para su regularización a través de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, entre la **C. Tomasa Arias Navarro** y la Comisión Municipal de Regularización, en la forma y términos establecidos por ésta, con número de expediente: 48/2015-2018, respecto de la propiedad privada ubicada en la calle **San Primitivo #842 (anteriormente #780)** del fraccionamiento "Popotes de Abajo" en el Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, con una superficie de **120.34 m²**.

De conformidad con lo señalado en los artículos 5, fracción IV; 11, fracciones VI y VII y; 26 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A C U E R D O # 787-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la celebración del **Convenio de Regularización** respecto de las obras de infraestructura y equipamiento faltantes a través de la modalidad de acción urbanística por objetivo social, así como el pago de las áreas de cesión para destinos faltantes y el cumplimiento de los créditos fiscales por concepto de aprovechamiento de la infraestructura básica existente urbana y de los derechos de urbanización para su regularización a través de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco,

entre el **C. Juan Pablo Hernández Sánchez** y la Comisión Municipal de Regularización, en la forma y términos establecidos por ésta, con número de expediente: 67/2015-2018, respecto de la propiedad privada ubicada en la calle **Fray Miguel de la Bolonia #157**, del fraccionamiento denominado "El Pedregal" en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de **194.75 m²**.

De conformidad con lo señalado en los artículos 5, fracción IV; 11, fracciones VI y VII y; 26 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A C U E R D O # 788-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la celebración del **Convenio de Regularización** respecto de las obras de infraestructura y equipamiento faltantes a través de la modalidad de acción urbanística por objetivo social, así como el pago de las áreas de cesión para destinos faltantes y el cumplimiento de los créditos fiscales por concepto de aprovechamiento de la infraestructura básica existente urbana y de los derechos de urbanización para su regularización a través de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, entre el **C. Alfredo Jiménez Ávalos** y la Comisión Municipal de Regularización, en la forma y términos establecidos por ésta, con número de expediente: 411/2015-2018, respecto de la propiedad privada ubicada en la calle **Doroteo Navarro s/n**, en la delegación de Capilla de Guadalupe, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de **180.00 m²**.

De conformidad con lo señalado en los artículos 5, fracción IV; 11, fracciones VI y VII y; 26 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A C U E R D O # 789-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la celebración del **Convenio de Regularización** para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales **del fraccionamiento denominado "Hacienda Pegueros"**, ubicado en la Delegación de Pegueros, en el **Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, entre la Asociación Vecinal del fraccionamiento y la Comisión Municipal de Regularización, en la forma y términos establecidos por ésta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 20 del Decreto 20,920 para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos Irregulares en predios de propiedad privada en el Estado de Jalisco.

A C U E R D O # 790-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza **decretar formalmente la regularización** de la propiedad privada ubicada en la calle **Fray Miguel de Bolonia s/n**, en la colonia el Pedregal del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a favor del **C. Juan Manuel Herrera Saabedra**, con una superficie de **90.03 m²**, en la forma y términos establecidos en los Dictámenes emitidos por la Comisión Municipal de Regularización y la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, con número de expediente de la COMUR: **144/2015-2018**; así como el dictamen de la Comisión Edilicia de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, en virtud de que se encuentra ajustado de conformidad con la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

A C U E R D O # 791-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza la escrituración a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco de las áreas de cesión para destinos y áreas de cesión para vialidades del desarrollo habitacional y comercial denominado “**Lomas de Guadalupe**” **Etapas 1, 2 y 3**, ubicado por el camino a Santa Bárbara, al noreste de esta ciudad. Siendo un área de cesión para destinos con superficie de 13,593.44 m² (en tres predios); y un área de cesión para vialidades con superficie de 27,188.81 m².

SEGUNDO.- Se hace la aclaración que del área de cesión para destinos señalada anteriormente, solamente una superficie de 6,037.94 m² (en dos predios) se encuentra ubicada en la Etapa 3 y la otra parte que es una superficie de 7,555.50 m² se encuentra ubicada en la Etapa 8 del mismo desarrollo urbanístico, sumando un total de **13,593.44 m²**. Permuta autorizada mediante Acuerdo de Ayuntamiento No. 769-2018/2021, de fecha 15 de octubre del 2020.

TERCERO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para firmar la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

A C U E R D O # 792-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación presupuestal que a continuación se menciona:

Ajuste N° 48.-Jefatura de Informática, para la compra de póliza para actualización y servicio de conmutador, equipos de telefonía fija, la renovación de infraestructura tecnológica en redes y

servidores, así como la adquisición de equipo de cómputo, laptops y tecnología, conforme a lo siguiente:

PROYECTO:	PARTIDA:	RECURSO:	PRESUPUESTO INICIAL:	MODIFICACIÓN :	PRESUPUESTO FINAL:
ENLACE DE RED DE VOZ Y DATOS	565 EQUIPO DE TELECOMUNICACIÓN	10100	\$120,000.00	\$196,031.00	\$316,031.00
EQUIPAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y LICENCIAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	515 EQUIPO DE CÓMPUTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10100	\$2'302,678.79	\$648,860.25	\$2'951,539.04
EQUIPAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y LICENCIAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	246 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	10100	\$796,000.00	\$309,560.30	\$1'105,560.30

A C U E R D O # 793-2018/2021

ÚNICO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos para la "Compra de equipo de cómputo para las Dependencias, Delegaciones y Agencia del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como la adquisición y adaptación de un proyector para la Sala de Sesiones", de acuerdo con los anexos correspondientes y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

A C U E R D O # 794-2018/2021

ÚNICO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos para la "Compra de Infraestructura de Red para el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", de acuerdo con los anexos correspondientes y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

A C U E R D O # 795-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación y modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de \$713'643,517.21 (Setecientos trece millones seiscientos cuarenta y tres mil quinientos diecisiete pesos 21/100 M.N.) a \$714'843,517.21 (Setecientos catorce millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos diecisiete pesos 21/100 M.N.), en virtud de lo siguiente:

DESCRIPCIÓN:	IMPORTE:
4401 OTROS DERECHOS (INCREMENTO EN LA RECAUDACIÓN)	\$1'200,000.00
TOTAL:	\$1'200,000.00

A C U E R D O # 796-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación presupuestal que a continuación se menciona:

Ajuste N° 49.-Jefatura de Servicios Médicos Municipales, por la cantidad de \$1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de medicamentos, pago a especialistas, hospitalizaciones, laboratorios y reembolsos a servidores públicos (atenciones médicas, medicamentos, estudios y traslados), con cargo al proyecto 137 ATENCIÓN MÉDICA A FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO Y SUS DEPENDIENTES, recurso 10100, a la partida 159 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.

A C U E R D O # 797-2018/2021

ÚNICO.- Se autorizan las transferencias presupuestales que se mencionan a continuación:

Transferencia N° 155.- Agencia de Ojo de Agua de Latillas, por la cantidad de \$12,976.00 (Doce mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), para la compra de una sopladora para limpieza de la Plaza Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
562	01.18.04.08 AGENCIA DE OJO DE AGUA MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PROYECTO 77, RECURSO 10100	\$12,976.00	0.00
	01.18.04.08 AGENCIA DE OJO DE AGUA	0.00	\$12,976.00
569	OTROS EQUIPOS PROYECTO 77, RECURSO 10100		
TOTAL		\$12,976.00	\$12,976.00

Transferencia N° 156.-Jefatura de Servicios Generales, por la cantidad de \$43,392.61 (Cuarenta y tres mil trescientos noventa y dos pesos 61/100 M.N.), para la compra de madera para la terminación de muebles para las Dependencias de Órgano Interno de Control, Informática, Egresos y Patrimonio, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
242	01.12.06.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO PROYECTO 50, RECURSO 10100	\$20,006.00	0.00
	01.12.06.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR	\$23,386.61	0.00
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO PROYECTO 50, RECURSO 10100		
	01.12.06.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$43,392.61

244

MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA
PROYECTO 50, RECURSO 10100

	TOTAL	\$43,392.61	\$43,392.61
--	-------	-------------	-------------

Transferencia N° 159.-Comisaría de la Policía Vial, por la cantidad de \$151,350.00 (Ciento cincuenta y un mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), para la compra de equipamiento (herramientas menores, artículos de protección, refacciones para bicicletas y demás material complementario) para apoyar el plan de movilidad, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
271	01.11.01.01 MOVILIDAD Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR VESTUARIO Y UNIFORMES PROYECTO 124, RECURSO 50220	\$151,350.00	0.00
291	01.11.01.01 MOVILIDAD Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 124, RECURSO 50220	0.00	\$72,300.00
272	01.11.01.01 MOVILIDAD Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 124, RECURSO 50220	0.00	\$51,000.00
298	01.11.01.01 MOVILIDAD Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 124, RECURSO 50220	0.00	\$20,150.00
248	01.11.01.01 MOVILIDAD Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR MATERIALES COMPLEMENTARIOS PROYECTO 124, RECURSO 50220	0.00	\$7,900.00
TOTAL		\$151,350.00	\$151,350.00

Transferencia N° 162.-Oficialía del Registro Civil, por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de formatos para actas foráneas, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
339	01.18.03.01 REGISTRO CIVIL OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 60, RECURSO 10100	\$200,000.00	0.00
218	01.18.03.01 REGISTRO CIVIL OFICINA DEL TITULAR MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS PROYECTO 56, RECURSO 10100	0.00	\$200,000.00
TOTAL		\$200,000.00	\$200,000.00

Transferencia N° 167.-Jefatura de Parques y Jardines, por la cantidad de \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de un tanque para la pipa con número económico 358, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia
-----	---------------------------------	---------------

		Reducción	Ampliación
247	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 92, RECURSO 10100	\$50,000.00	0.00
248	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR MATERIALES COMPLEMENTARIOS PROYECTO 92, RECURSO 10100	\$40,000.00	0.00
542	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR CARROCERÍAS Y REMOLQUES PROYECTO 92, RECURSO 10100	0.00	\$90,000.00
TOTAL		\$90,000.00	\$90,000.00

Transferencia N° 168.-Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito, por la cantidad de \$183,873.00 (Ciento ochenta y tres mil ochocientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), para la compra de aproximadamente 50 kits de primer respondiente para atención inmediata ante delitos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
298	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 62, RECURSO 50220	\$12,000.00	0.00
318	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS PROYECTO 62, RECURSO 50220	\$6,000.00	0.00
334	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PROYECTO 62, RECURSO 50220	\$15,500.00	0.00
336	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PROYECTO 62, RECURSO 50220	\$1,742.00	0.00
339	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 62, RECURSO 50220	\$4,000.00	0.00
356	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PROYECTO 62, RECURSO 50220	\$44,532.00	0.00
375	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR VIÁTICOS EN EL PAÍS PROYECTO 62, RECURSO 50220	\$46,761.00	0.00
382	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 62, RECURSO 50220	\$30,000.00	0.00
275	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR PROYECTO 55, RECURSO 50220	\$8,151.00	0.00
249	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$4,013.00	0.00

PROYECTO 55, RECURSO 50220				
	01.10.01.01	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$5,455.00	0.00
292		OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		
PROYECTO 55, RECURSO 50220				
	01.10.01.01	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$2,499.00	0.00
246		OFICINA DEL TITULAR MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		
PROYECTO 55, RECURSO 50220				
	01.10.01.01	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$3,220.00	0.00
248		OFICINA DEL TITULAR MATERIALES COMPLEMENTARIOS		
PROYECTO 55, RECURSO 50220				
	01.10.01.01	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	\$183,873.00
211		OFICINA DEL TITULAR MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		
PROYECTO 62, RECURSO 50220				
TOTAL			\$183,873.00	183,873.00

Transferencia N° 172.-Delegación de San José de Gracia, por la cantidad de \$104,652.71 (Ciento cuatro mil seiscientos cincuenta y dos pesos 71/100 M.N.), para asfaltar la calle Josefa Ortiz de Domínguez, entre las calles Hernán Cortés y Cuauhtémoc, con la intención de resaltar y tener una vía de acceso digna al Centro Cultural y al Auditorio que se está construyendo, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.18.04.03 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	\$104,652.61	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 80, RECURSO 10100		
	01.18.04.03 DELEGACION DE SAN JOSÉ DE GRACIA	0.00	\$104,652.61
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS PROYECTO 80, RECURSO 10100		
TOTAL		\$104,652.61	\$104,652.61

Transferencia N° 173.-Delegación de Capilla de Guadalupe, por la cantidad de \$120,297.77 (Ciento veinte mil doscientos noventa y siete 77/100 M.N.), para la compra de una cortadora de concreto, un martillo demoledor, un tractor podador y una podadora, para seguir dando servicio y mantenimiento en la Delegación, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.18.04.02 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GUADALUPE	0.00	\$120,297.77
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA PROYECTO 29, RECURSO 10100		
	01.18.04.02 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GUADALUPE	\$120,297.77	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 30, RECURSO 10100		
TOTAL		\$120,297.77	\$120,297.77

Transferencia N° 174.-Delegación de Capilla de Milpillás, por la cantidad de \$77,729.00 (Setenta y siete mil setecientos

veintinueve pesos 00/100 M.N.), para la compra de máquina-herramienta como desbrozadoras, tractor cortador de pasto, motosierra y sopladoras para dar mantenimiento en las áreas verdes de la Delegación, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.18.04.05 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE MILPILLAS	\$77,729.00	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 2, RECURSO 10100		
	01.18.04.05 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE MILPILLAS	0.00	\$77,729.00
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS – HERRAMIENTA PROYECTO 3, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$77,729.00	\$77,729.00

Transferencia N° 177.-Delegación de Mezcala de los Romero, por la cantidad de \$85,729.53 (Ochenta y cinco mil setecientos veintinueve pesos 53/100 M.N.), para la compra de equipo deportivo (para los talleres de tae kwon do, box y fútbol), equipo de luz y sonido y reemplazo de la puerta de acceso al auditorio “Justo Ramírez Romero”, así como pintura para la herrería de la Casa de la Cultura y del parque infantil, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.18.04.06 DELEGACIÓN DE MEZCALA DE LOS ROMERO	\$85,729.53	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 7, RECURSO 10100		
	01.18.04.06 DELEGACIÓN DE MEZCALA DE LOS ROMERO	0.00	\$35,729.53
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 5, RECURSO 10100		
	01.18.04.06 DELEGACIÓN DE MEZCALA DE LOS ROMERO	0.00	\$8,000.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN PROYECTO 5, RECURSO 10100		
	01.18.04.06 DELEGACIÓN DE MEZCALA DE LOS ROMERO	0.00	\$5,000.00
273	ARTÍCULOS DEPORTIVOS PROYECTO 5, RECURSO 10100		
	01.18.04.06 DELEGACIÓN DE MEZCALA DE LOS ROMERO	0.00	\$37,000.00
521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES PROYECTO 5, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$85,729.53	\$85,729.53

Transferencia N° 178.-Delegación de Tecamatlán de Guerrero, por la cantidad de \$19,592.06 (Diecinueve mil quinientos noventa y dos pesos 06/100 M.N.), para la compra de cemento, cal y separadores para la terminación de los baños y el estanquillo de la Unidad Deportiva, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.18.04.07 DELEGACIÓN DE TECOMATLÁN	0.00	\$5,500.00

242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO PROYECTO 54, RECURSO 10100		
	01.18.04.07 DELEGACIÓN DE TECOMATLÁN	0.00	\$3,000.00
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO PROYECTO 54, RECURSO 10100		
	01.18.04.07 DELEGACION DE TECOMATLAN	0.00	\$11,092.06
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS PROYECTO 54, RECURSO 10100		
	01.18.04.07 DELEGACION DE TECOMATLAN	\$19,592.06	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 10, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$19,592.06	\$19,592.06

Transferencia N° 180.-Jefatura del Instituto Tapatitense de la Juventud, por la cantidad de \$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de material (fierro y cemento) para la adecuación en las instalaciones del parque lineal, habilitando espacios para la práctica del deporte de Calistenia y el Street Work Out, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
382	01.01.07.01 INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA JUVENTUD OFICINA DEL TITULAR GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 42, RECURSO 10100	\$55,000.00	0.00
247	01.01.07.01 INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA JUVENTUD OFICINA DEL TITULAR ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 42, RECURSO 10100	0.00	\$55,000.00
	TOTAL	\$55,000.00	\$55,000.00

A C U E R D O # 798-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza oficializar las nomenclaturas de las vialidades que se encuentran ubicadas dentro del Desarrollo Urbanístico de uso habitacional con licencia vigente denominado "PRIVANZA RESIDENCIAL", ubicado al poniente de este Municipio, para quedar de la siguiente manera:

- | | |
|--------------------------------------|-----------|
| - Vicenza (continuación de vialidad) | - Orleáns |
| - Estrasburgo | - Colmar |
| - Montpellier | - Metz |
| - Burdeos | - Tours |

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

A C U E R D O # 799-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza facultar al Jefe de Ordenamiento Territorial y Urbano para que sea él quien determine y proponga las nomenclaturas de las vialidades, así mismo revise y dictamine respecto a las solicitudes de los fraccionadores o quien en su momento solicite asignar nombre a alguna calle, para que posteriormente la Comisión Edilicia de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura apruebe y gestione ante el Pleno del Ayuntamiento la autorización de los nombres propuestos.

A C U E R D O # 800-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba modificar el acuerdo de Ayuntamiento número 380-2018/2021, aprobado en la Sesión Ordinaria número 28 (veintiocho), con fecha 15 (quince) de agosto del 2019 (dos mil diecinueve) UNICAMENTE en lo que respecta a las nomenclaturas de 3 (tres) de las vialidades que se encuentran dentro del desarrollo urbanístico con licencia de urbanización vigente y de uso habitacional y mixto denominado “LOMAS DEL CARMEN”, ubicado al Noroeste del centro de la Delegación de Pegueros para quedar de la siguiente manera:

- Calle “California” como Calle “San Bruno”.
- Calle “New York” como Calle “San Francisco”.
- Calle “Los Ángeles” como Calle “San Antonio”.

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Cabe señalar que los demás términos del Acuerdo quedan sin modificación alguna.

A C U E R D O # 801-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la modificación de los Acuerdos de Ayuntamiento número 624-2018/2021, aprobado en la Sesión Ordinaria número 46 cuarenta y seis, celebrada el 5 cinco de marzo del 2020 dos mil veinte, y 752-2018/2021, aprobado en la Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos, celebrada el día 17 diecisiete de septiembre del año 2020 dos mil veinte para quedar de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autoriza la contratación de los pintores CC. Juana Elisa Villanueva Santos, Mariana de Anda Barba, Gabriela de Anda Barba, Norma Leticia Peña Aldrete, Claudia Padilla Barba, Daniel Barba Ríos y Carlos Gómez Muñoz, para la creación de la Galería de Presidentes Municipales de Tepatitlán de Morelos,

Jalisco, a través de la realización de pinturas al óleo de cada uno de los Ex presidentes Municipales.

SEGUNDO.- Se aprueba para que se realicen 60 obras, con un costo de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) **más retenciones** por cada pintura terminada, dando un total de \$254,749.20 (doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y nueve pesos 20/100 M.N.) **NETO** que serán erogados del presupuesto de egresos 2020, **Proyecto 102**, "PATRIMONIO CULTURAL DE TEPATILÁN", **Partida 513**, "BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS", **Recurso 10100**.

TERCERO.- Se autoriza que la forma de pago a los pintores sea bajo Régimen Asimilados a Salarios.

A C U E R D O # 802-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba otorgar la concesión para la administración, explotación, comercialización y aprovechamiento de los espacios municipales (Palenque y Eventos Masivos) que se encuentran en el interior del Parque Bicentenario para la celebración de la **FERIA TEPABRIL 2022** a favor de la empresa denominada **SERVICIOS Y NEGOCIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.**, esto en virtud de la cancelación de la Feria Tepabril 2020 debido a la contingencia sanitaria derivada del COVID-19.

SEGUNDO.- Cabe señalar que la Administración en turno será la encargada de definir los costos que dicha concesión genere, los cuales de forma enunciativa más no limitativa consistirán en lo siguiente:

- a) El monto de la Fianza;
- b) El monto de la Concesión;
- c) Las condiciones de los artistas (que serán por lo menos 4 cuatro artistas de primer nivel y 2 dos artistas de segundo nivel, para eventos en el Palenque, así como hasta 3 tres artistas del gusto general del público para la celebración del evento masivo);
- d) Y demás gastos que por dicha concesión se generen.

A C U E R D O # 803-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba otorgar la concesión para la administración, explotación, comercialización y aprovechamiento de los espacios municipales ("bares y tequileras") que se encuentran en el interior del Parque Bicentenario para la celebración de la **FERIA TEPABRIL 2022**, en virtud de la cancelación de la Feria Tepabril 2020 debido a la contingencia sanitaria derivada del COVID-19, a los siguientes empresarios:

EMPRESA:
EULOGIO ARMANDO MALDONADO GARCÍA "BAR LA PREVIA"
LOCURA ALIMENTARIA S.A. DE C.V. "COCOS LOCOS"
ESTEBAN GUTIÉRREZ GARCÍA "BAR LA BARRA"
TEQUILA CUADRA S. DE R.L. DE C.V.
TEQUILA GALINDO S.A. DE C.V.
CASA SAN MATÍAS DE JALISCO S.A. DE C.V.
DESTILADORA SANTA VIRGINIA S.A. DE C.V.

SEGUNDO.- Cabe señalar que la Administración en turno será la encargada de definir el monto de dichas concesiones.
